

Resultados Convocatoria de Becas para Investigación 2019

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, Fracciones III y IV, 33, Fracción IV; 41 y 46 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Instituto Hacendario del Estado de México y del Acuerdo IHAEM/CTB/087/XIII/2019 derivado de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Becas de fecha 28 de junio de 2019, se informa que se tiene por **APROBADO EL OTORGAMIENTO DE CUATRO BECAS DE INVESTIGACIÓN** a las postulaciones participantes siguientes:

Postulante:	Título:
Ady Patricia Carrera Hernández	El gobierno digital en la gestión municipal. Algunas ideas para su aprovechamiento.
María Gabriela Martínez Tiburcio	Índice de medición de la capacidad institucional para la gestión financiera de los gobiernos municipales mexiquenses, Evaluación 2017.
Andrés Alva Díaz	La efectividad de los mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas como política preventiva en los sistemas municipales anticorrupción.
Juan Carlos García Durán	La ética pública en la profesionalización de las personas servidoras públicas que participan en procedimientos de contratación pública en los Municipios del Estado de México.

En virtud de lo anterior, a quienes resultaron acreedores a beca de investigación 2019, se le solicita formalizarla a través de un Convenio de Asignación de Becas por un periodo que no deberá de exceder seis meses, contados a partir de la fecha de su firma; la cual, le será indicada por la Secretaría Técnica de Becas (a cargo de la Coordinación de Capacitación del IHAEM), cumpliendo con la exhibición de los documentos para contratación, bajo la figura de Contrato de Servicios Profesionales.

Finalmente, les felicitamos y exhortamos a cumplir satisfactoriamente con el desarrollo de su investigación, y a quienes no resultaron galardonados, instarlos a participar en nuestra próxima convocatoria.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS DEL IHAEM

SECRETARÍA DE FINANZAS
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO